



CONTRATO DE ACUERDO DE SEGURIDAD EN EL BUS

Trabajando juntos, Transportando el futuro:

Nuestros Niños

El objetivo del Departamento de Transporte de las escuelas de la Ciudad de Marietta es transportar a nuestros estudiantes, sus hijos, con seguridad y enmarcados en una mentalidad para aprender. Trabajando juntos tendremos un año escolar seguro y exitoso. Las siguientes normas del Contrato de Acuerdo son tomadas directamente del Manual de Disciplina Estudiantil. Las consecuencias por violar la política de comportamiento en los buses se describen en el “Plan de Disciplina del Acuerdo de Seguridad en los Buses”.

Se requiere del cumplimiento de las normas del “Acuerdo de seguridad en los Buses” y es responsabilidad del estudiante garantizar el transporte seguro de estos hacia y desde la escuela. El Departamento de Transporte de las Escuelas de la Ciudad de Marietta se reserva el derecho de remover cualquier alumno indisciplinado que ponga en peligro la seguridad de los demás.

El objetivo del Conductor del Bus escolar, el de las Escuelas de la Ciudad de Marietta y el de la Junta Escolar de Ciudad de Marietta es el de mantener el comportamiento apropiado de los estudiantes mientras estos son transportados de manera segura hacia y desde la escuela.

Les estamos muy agradecidos por su apoyo al “Contrato de Seguridad en el Bus”.

Las Escuelas de la Ciudad de Marietta .

ACUERDO DE SEGURIDAD EN EL BUS

CÓDIGO DE CONDUCTA

1. Los estudiantes deben seguir todas las políticas y regulaciones mientras están en el sistema de transporte provisto, incluido, pero no limitado a, las prohibiciones sobre violencia física, intimidación, asalto, agresión, conducta irrespetuosa, u otro comportamiento irregular. Los estudiantes deberán siempre mantener todas las partes del cuerpo dentro del bus y permanecer sentados en todo momento. Nada podrá ser lanzado dentro, afuera o hacia el bus. Los estudiantes no podrán hacer ruidos innecesarios, hablar en voz alta o gritar por la ventana. Los estudiantes deberán estar en absoluto silencio en todos los cruces de tren.
2. Lenguaje y gestos obscenos están prohibidos.
- 2.3. Las puertas y ventanas de emergencia serán utilizados sólo bajo la dirección del Conductor.
- 2.4. Los estudiantes no podrán abordar o bajar del bus en paradas que no sean las asignadas a su residencia, a menos que presenten al rector o a la persona designada para su aprobación, una solicitud por escrito de sus padres o tutor.
5. Los estudiantes pueden usar dispositivos electrónicos durante el trayecto del bus escolar, incluidos, pero no limitados a: reproductores de MP3, iPods, teléfonos celulares, localizadores, radios, reproductores de cintas y reproductores de discos compactos, siempre y cuando estos se usen con audífonos y reciban el permiso del conductor. Los Conductores tienen la opción de permitir o prohibir el uso de dispositivos electrónicos en su bus.
6. Los estudiantes no podrán usar espejos, lasers, linternas, cámaras con flash, o cualquier otras luces o superficies reflectantes de una manera que pudiera interferir con la operación del bus. Está prohibido equipo deportivo, monopatines o elementos considerados por el conductor como un peligro para la seguridad.
- 6.7. Está prohibido el consumo de alimentos o bebidas. Esto incluye goma de mascar y dulces.
- 6.8. Los estudiantes deberán subir a bordo del bus y salir rápidamente, de una manera tranquila y ordenada. Los estudiantes deberán cruzar la calle por el frente del bus, a plena vista del Conductor. Cualquier comportamiento inseguro en la parada del bus, será referido en un formato de Reporte.
- 6.9. Los estudiantes deberán ubicarse detrás del pasamanos o de la línea blanca antes que el bus se ponga en movimiento, y deberán sentarse y permanecer allí, o detrás del pasamanos, o de la línea blanca a todo lo largo del trayecto del bus.

6.10. Artículos traídos al bus, tales como instrumentos de banda, deberán permanecer en posesión del propietario en todo momento. Se hará todo esfuerzo para acomodar los instrumentos de banda; sin embargo, a aquellos que sean demasiado grandes o supongan una amenaza para la seguridad se les podrá negar el transporte.

6.11. Los estudiantes deberán estar en la parada del bus cinco (5) minutos antes de la hora prevista. Los buses que lleguen dentro de los cinco (5) minutos de la hora programada se consideran a tiempo. El bus se detendrá para abordar y descargar pasajeros solamente en las paradas asignadas. Durante estados de tiempo inclemente, si se es posible, el conductor podrá hacer paradas más cerca de la casa de un pasajero.

6.12. Cualquier comportamiento que se considere peligroso o perturbador por parte del conductor del bus, se manejará a través del Plan de Disciplina del “Acuerdo de Seguridad en el Bus”.

6.13. Cualquier comportamiento inapropiado que se determine como **grave violación** del código de conducta, no requerirá de una advertencia verbal previa para referir el formato de reporte a los administradores de la escuela.

6.14. Los artículos prohibidos podrán ser temporalmente retenidos por el conductor, siempre que sean devueltos al estudiante, a sus padres o tutor, administrador de la escuela, o al Director de Transporte. Los conductores no podrán tener propiedad personal de los estudiantes durante la noche.

COMPORTAMIENTO PELIGROSO EN EL VIAJE A CASA

- Si ocurre comportamiento inseguro antes que el bus salga de la escuela, al estudiante se le darán dos opciones: (1) Corregir el comportamiento y continuar hacia la casa (comportamiento documentado) ó (2) se removerá del bus y permanecerá en la escuela bajo la de supervisión de personal, hasta que el padre o tutor pueda recoger al estudiante.
- Si ocurre comportamiento inseguro después que el bus ha salido de la escuela, el Conductor se detendrá en un lugar seguro para restaurar el orden. Si es necesario, el estudiante será removido del bus y transportado a casa por medios alternativos.

RECUERDE, VIAJAR EN BUS ESCOLAR ES UN PRIVILEGIO

PLAN DISCIPLINARIO DEL ACUERDO PARA LA SEGURIDAD EN EL BUS

- **1ª Ofensa** – El Conductor dará al estudiante una advertencia verbal y continuará monitoreando el cumplimiento de éste. El Conductor documentará la fecha de la advertencia verbal.
 - **2ª Ofensa** – Reporte de Disciplina presentado. **Acción recomendada:** El estudiante será puesto en período de prueba y re-asignado a la parte delantera del bus por una semana. El Conductor se pondrá en contacto con el padre o tutor para asegurarse que éste ha recibido el Reporte del Bus.
 - **3ª Ofensa** - Reporte de Disciplina presentado. **Acción recomendada:** Grados K al 5: Un (1) día de suspensión de transporte en el bus, el cual se aplicará a discreción del administrador. Grados 6 al 12: Tres (3) días de suspensión de transporte en el bus y se requerirá una conferencia con el administrador, el Conductor, el padre y el estudiante antes que éste pueda regresar al bus. Al regreso del estudiante al bus, este será puesto en período de prueba y asignado a la parte delantera del bus por dos semanas.
 - **4ª Ofensa** - Reporte de Disciplina presentado. **Acción recomendada:** Grados K al 5: Una conferencia obligatoria con el estudiante, el Conductor, el padre y el administrador. Una suspensión de tres (3) días de transporte en el bus, el cual se aplicará a discreción del administrador. Grados 6 al 12: Diez (10) días de suspensión de transporte en el bus y una conferencia final con el administrador, el Conductor, el padre y el estudiante. Al regreso del estudiante al bus, este será puesto en período de prueba y re-asignado a la parte delantera del bus por el resto del año escolar.
 - **5ª Ofensa** - Reporte de Disciplina presentado. **Acción recomendada:** Grados K al 5: Cinco (5) días de suspensión de transporte en el bus, hasta un máximo de suspensión para el resto del año escolar a discreción del administrador. Grados 6 al 12: veinte (20) días de suspensión de transporte en el bus y hasta un máximo de suspensión por el resto del año escolar.
- Notas:
1. Cualquier violación recurrente durante el período de prueba resultará en la suspensión inmediata del transporte en el bus por el resto del período de prueba.
 2. Si se viola el período de prueba en cualquier nivel de ofensa, se deberá llevar a cabo una conferencia con el estudiante, el padre o tutor, el Conductor del bus y el administrador, antes que el estudiante pueda volver a transportarse en el bus.
 3. Los padres serán responsables de todo el transporte de sus estudiantes, lo que incluye excursiones, eventos deportivos y actividades después de clases.
 4. Suspensión de transporte en bus aplica a todos los servicios de transporte.

Rutas después de Clases.

- **1ª Ofensa** -El Conductor dará al estudiante una advertencia verbal y continuará monitoreando el cumplimiento por parte del estudiante. A éste se le asignará un asiento en la parte delantera del bus.
- **2ª Ofensa** -Reporte de Disciplina presentado. Acción recomendada: Suspensión de los privilegios de viajar en todos los buses escolares de todas las rutas después de clases.

Recuerde, las reglas están hechas para la seguridad de todos!



ACUERDO DE SEGURIDAD EN EL BUS

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE EMERGENCIA

ESCUELA _____ GRADO _____ ROUTE # _____ FECHA _____

NOMBRE DEL ESTUDIANTE (letra de molde)

_____ SEXO: M ó F

DIRECCIÓN _____

PADRE / TUTOR _____

TEL . (CASA) # _____ CELULAR # _____ TRABAJO # _____

CONTACTO DE EMERGENCIA _____

Nombre (letra de molde)

N ° de teléfono

Relación con el estudiante: _____

Haga una lista de condiciones médicas, alergias o instrucciones especiales para su hijo(a) _____

ACUERDO DE SEGURIDAD EN EL BUS

He leído y entendido el Contrato de Seguridad en el Bus y me comprometo a respetar estas reglas. El incumplimiento puede resultar en la suspensión de transporte en el bus y la pérdida de los privilegios de viajar en este. Esta página **DEBE** ser firmada por ambos, el estudiante y el padre o tutor y devuelto al Conductor del Bus no más de cinco días a partir de la fecha de emisión indicada arriba. La no devolución del Contrato dentro de los cinco días desde su expedición, resultará en la pérdida de los privilegios de transporte hasta que este sea llenado, firmado y devuelto al Conductor.

FIRMA DEL PADRE: _____ Fecha: _____

FIRMA DEL ESTUDIANTE: _____ Fecha: _____

POR FAVOR, FIRME Y DEVUELVA ESTA HOJA AL CONDUCTOR DEL BUS ESCOLAR